

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE COMPARENCIAS PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN RELACIÓN CON:

— PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA. (Número de expediente 127/000003.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la sesión de la Comisión Constitucional.

Señoras y señores diputados como saben ustedes, en el orden del día figuran dos puntos. Vamos a resolver prontamente el primero, que consiste en la ratificación, si procede, de una decisión adoptada por la Mesa de la Comisión, que, por delegación de la Comisión, tiene la capacidad de tomar decisiones sobre la comparencia de personalidades a la misma. Un grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, presentó una solicitud para distintas personalidades comparecieran en la Comisión con anterioridad a la deliberación del Estatuto de Autonomía de Cataluña. La Mesa de la Comisión ha examinado ese listado y ha tomado la decisión de rechazar esta petición. Nuestro Reglamento establece que cuando la disposición tomada por la Mesa es por unanimidad, la disposición es definitiva, pero que cuando no lo es debe ser ratificada, si procede, por la Comisión. Por tanto, pasamos ahora a la ratificación de esa decisión. Damos la palabra al grupo proponente para que explique muy brevemente su posición.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Señorías, en efecto —señor presidente, con toda brevedad— hoy el tema a debate en la Comisión es el Estatuto valenciano. Merece no solo el trámite, sino principal protagonismo y por tanto, por una vez en estos días el Estatuto a la espera —digo a la espera de conocerse su texto y tantas otras cosas—, el Estatuto catalán, ocupará muy pocos minutos en mi intervención.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se congratula de que podamos ya llegar a un trámite que, en términos judiciales —lejos de mí decir que lo mereciera tal Estatuto—, equivale al de vista pública, extraordinario, tras estos largos y procelosos caminos en los que, con toda legitimidad pero también con absoluta falta de transparencia, se está negociando el texto final —que por cierto desconocemos y así lo pusimos de manifiesto ayer en la Junta de Portavoces— del Estatuto catalán entraremos a partir del próximo lunes, al así decidirlo la Presidencia, en la Comisión y en la constitución de la ponencia. En ese momento señorías, el Grupo Parlamentario Popular consideraba, y considera, que sería muy positivo para todos, y ahora veremos por qué, que se produjera un turno previo de comparencias de determinadas personalidades.

Señorías, sin ánimo de reabrir ahora un debate, que no sería procedente, el Estatuto catalán ha suscitado serias dudas de constitucionalidad. Para el Grupo Popular, certezas de inconstitucionalidad; para muchos especialistas y representantes institucionales, al menos dudas; ha suscitado también una encendida polémica social por su modelo de financiación, por sus repercusiones sobre el conjunto de la economía española, del principio de solidaridad, y en consecuencia, señorías, sería muy bueno que la Comisión y, a través de ella, la opinión pública escuchara a aquellas personalidades que tienen algo que decir. Sencillamente. Tengan por seguro que en la selección de estas personalidades que proponemos no se ha incurrido en una redacción interesada, sesgada y desde luego sectaria. Querriamos que vinieran a exponer su punto de vista quienes han sido presidentes de las Cámaras, del Congreso y del Senado, tan aséptica es la petición que ni siquiera quienes han presidido esas Cámaras durante el mandato del Gobierno de nuestro partido, del Partido Popular, han sido llamados, obviamente. Querriamos que comparecieran quienes han sido, quienes fueron, ponentes de la Constitución española, sin excepciones, desde el señor Cisneros, que es hoy miembro de esta Comisión y de la Mesa del Congreso, al señor Solé Tura, o al señor Roca i Junyent, o a Pérez Llorca, o a Herrero de Miñón, o a Fraga Iribarne; querriamos, en fin, que comparecieran los secretarios de los principales sindicatos de UGT y de Comisiones Obreras, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, del Instituto de Estudios Económicos, del Consejo Superior de Cámaras y de la Confederación de Cajas de Ahorros, el presidente del Consejo Económico y Social, o las más que autorizadas voces del presidente del Consejo General del Poder Judicial, que seguro que escucharíamos en esta Comisión con la misma atención y respeto con que se le escucha en la Comisión de Justicia e Interior, el presidente del Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo y una serie de especialistas en derecho constitucional..

Otros estatutos de autonomía en tramitación, el valenciano, al que ahora tendremos ocasión de dedicar las horas y jornadas en su caso subsiguientes, el que se abre ahora en Castilla y León, o en la región de Murcia, han comenzado su tramitación abriendo precisamente la misma con comparencias de instancias sociales o representantes de instituciones públicas. No ha sido éste el proceloso camino del Estatuto catalán en donde se ha volcado un esfuerzo monumental de ponencia y Comisión en el que el Partido Popular ha participado, como es su deber y su derecho. Qué menos que pidamos que sea en este momento cuando se escuche, tras esas dudas o esas certezas, a quienes tienen algo o mucho que decir.

En consecuencia, señor presidente, señoras y señores diputados, solicitamos la reconsideración del acuerdo de la Mesa y que la Comisión acepte las comparencias con carácter previo a la constitución de la ponencia, porque estimamos que todavía queda mucho por decir

por muchas personas que deben ser oídas y, es mejor que lo sean ahora que cuando sea demasiado tarde y, entonces sí, la vista pública tenga que producirse impepinablemente en otros foros jurisdiccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Expuesta por parte del grupo proponente la cuestión, si no hay otras intervenciones, pasaríamos a la votación. **(Pausa.)**

Pasamos a la votación de la ratificación de la disposición que ha adoptado la Mesa. Votar sí es ratificar la disposición de la Mesa, rechazando las comparecencias, votar no es volver atrás la disposición de la Mesa y por tanto admitir las comparecencias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

~~El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificada la disposición de la Mesa.~~

~~EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:~~

~~— PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 127/000002.)~~

~~El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es deliberación y aprobación en su caso del informe de la ponencia sobre la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.~~

~~En primer lugar debo dar la bienvenida a los diputados del Parlamento de la Comunidad Valenciana don Antoni Such y don Serafín Castellano, que asisten como invitados a esta sesión de la Comisión.~~

~~Dado que en la puerta hay una buena concentración de periodistas y cuando se abre la puerta se oye ruido, si añadimos nuestras conversaciones aquí no se va a enterar nadie de lo que estamos debatiendo. Ruego por tanto a los señores diputados, que guarden silencio para que podamos entendernos.~~

~~En la Mesa y junta de portavoces de la Comisión hemos organizado el debate de las muchas enmiendas que hay, que están muy concentradas en dos grupos parlamentarios, el Grupo Mixto y el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, aunque hay otros grupos que también tienen enmiendas pero en un número muy pequeño, de manera que haremos bloques, para poder llevar con cierto orden la deliberación y las votaciones. Se ha distribuido un guión de debate y votación, que sin embargo no se ajusta exactamente al acuerdo, porque en el primer caso estuvimos considerando dos bloques diferentes y se ha optado por el que no habíamos tomado. Como ven SS.SS., el bloque primero habla de los títulos I y II; lo que se acordó finalmente es que los títulos II y~~

~~III fueran un solo bloque. Es decir, en el primer bloque vamos a deliberar lo correspondiente al título I, las enmiendas genéricas que hacen referencia a todos los títulos, porque hablan de la definición del nombre de la comunidad, y una enmienda relativa a la exposición de motivos que también hace referencia a la definición. Vamos a empezar con el título I, enmiendas del Grupo Mixto. La señora Lasagabaster tiene la enmienda número...~~

~~El señor **CERDÀ ARGENT**: Señor presidente.~~

~~El señor **PRESIDENTE**: ¿Una cuestión de orden, señor Cerdà?~~

~~El señor **CERDÀ ARGENT**: Sí, es una cuestión de orden. Ayer, si no recuerdo mal, en la reunión de Mesa y portavoces acordamos, a petición del señor Trillo, tener un primer turno de exposición que de alguna manera situara dónde están en estos momentos las coordenadas de juego; y allí se dijo que sí. A algunos grupos nos gustaría saber dónde están en estos momentos las coordenadas de juego, porque hemos tenido noticia de los acuerdos y desacuerdos, encuentros y desencuentros, a través de...~~

~~El señor **PRESIDENTE**: No entre en el fondo. Efectivamente se habló en la Mesa y portavoces de que habría una posición inicial, pero se acordó que fuera en el turno del título I, que era el definitorio de la comunidad, es decir que en este turno es donde pueden aprovechar para hacer esa exposición genérica de posición.~~

~~Entramos por tanto en el título I del Grupo Mixto hay una diputada y un diputado que tienen enmiendas. La señora Lasagabaster tiene la enmienda 166.~~

~~El señor **CERDÀ ARGENT**: Perdona, señor presidente, pero le estoy haciendo una sugerencia que es clara. Si entramos ahora a debate de las discusiones, nos falta información.~~

~~El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Cerdà, pero lo acordado en la Mesa y portavoces de la comisión...~~

~~El señor **CERDÀ ARGENT**: Ya sé lo que acordamos.~~

~~El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, tengo la palabra. No tiene usted la palabra.~~

~~El señor **CERDÀ ARGENT**: De acuerdo.~~

~~El señor **PRESIDENTE**: Lo acordado es que en el primer turno, en el que se debaten todas las enmiendas correspondientes al título I, se podría hacer esa disposición general. Eso es lo que vamos a hacer. Ahora, el Grupo Mixto, la señora Lasagabaster, tiene la posibilidad en este turno de defender todas las enmiendas de este título y dar su punto de vista de la posición en la que~~